



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La difusión de música nacional interpretada por artistas locales y regionales hace a la construcción de nuestra identidad.

El esfuerzo realizado por quienes llevan adelante este tipo de iniciativas, debe contar con el reconocimiento del Estado y debe ser alentado desde el mismo.

El programa de radio "Ahora, ...lo nuestro" que se emite por FM Libre de la ciudad de Viedma, además de difundir música folklórica producida e interpretada por artistas locales y patagónicos, se preocupa de la misma manera por los aspectos históricos, la cultura en general, la difusión de costumbres y las leyendas regionales.

Los documentos correspondientes a declaraciones de interés municipal de las ciudades de Viedma y Patagones, son un valioso antecedente que ayudan a fundamentar esta declaración y que se adjuntan a el presente proyecto.

Resaltamos que la cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción, ni en cuanto a sus beneficios.

Asimismo el desarrollo de la misma es inseparable tanto de la independencia de los pueblos como de la libertad de las personas.

La libertad de pensamiento y de expresión, es inseparable para la actividad creadora de mujeres y hombres.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el programa de Radio "Ahora lo nuestro" que actualmente se emite por radio FM Libre (95.1 Mhz) de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.